

A: Profesionales de la salud
De: Oficina Médica
Fecha: 12 de mayo de 2004



ACCIÓN MÉDICA:

“Marcadas para morir”. Sobrevivientes de violación afectadas de VIH/sida en Ruanda

“Me violaron unos soldados de la milicia. [...] Mi esposo se marchó al enterarse de que yo era seropositiva y él no. Se divorció de mí y me abandonó con tres hijos. Ahora tengo problemas para pagar el alquiler y la escuela y para comprar comida [...] Se puede decir que vivo gracias a mis amigos y vecinos. Mi hija de seis años tiene también muchos problemas de salud, y parece que nunca mejora. Tendría que estar tratándose con antirretrovirales, pero yo no se los puedo comprar, y es alérgica a los antibióticos. Comemos muy mal [...] Lo que más me preocupa son mis hijos. ¿Qué les ocurrirá si muero? Estoy tratando de conseguirles padrinos en el extranjero, así por lo menos podré morir en paz.

Tharcissie, de 29 años de edad.

Resumen

El 7 de abril de 2004, AI presentó un informe titulado *Ruanda: Marcadas para morir. sobrevivientes de violación afectadas de VIH/sida*. El informe, publicado con ocasión del décimo aniversario del inicio del genocidio y el conflicto armado en Ruanda, describe la situación en la que se encuentran hoy las mujeres supervivientes de la violencia sexual –muchas de las cuales continúan muriendo a causa de enfermedades relacionadas con el VIH/sida, contraído al ser violadas– y sus familias.

En el informe se describe asimismo la reacción de la comunidad internacional y del gobierno ruandés, que no han abordado de forma adecuada las secuelas de la violencia, y se les insta a intensificar la previsión y la prestación de atención médica, incluido el apoyo psicológico; crear un fondo de indemnización para los sobrevivientes de violencia durante la guerra y el genocidio; llevar a la práctica las reformas legales encaminadas a promover los derechos de la mujer; combatir la discriminación sufrida por las personas que viven con VIH/sida; respaldar a los hijos de padres que viven con VIH/sida; mejorar el acceso a la administración de justicia por parte de las sobrevivientes de violación y adoptar medidas para eliminar la actual violencia contra las mujeres y prevenirla en el futuro.

Esta circular de acción forma parte de una acción más amplia que se está organizando en torno a la publicación del informe citado *supra* y se centra en el capítulo 8 de éste, titulado “Acceso a la asistencia médica”.

Objetivos

- Sensibilizar a la comunidad internacional de profesionales de la salud sobre los motivos de preocupación de AI .
- Ejercer presión sobre los países donantes de ayuda internacional y el gobierno ruandés para que apliquen una política firme, justa y sostenible de ayuda a las víctimas de violencia sexual en Ruanda, incluidas las personas infectadas de VIH/sida durante el genocidio y la guerra de 1994.

Plazo

Esta acción se iniciará en mayo y concluirá en julio de 2004.

Material

- Informe de AI: “*Marcadas para morir. Sobrevivientes de violación afectadas de VIH/sida en Ruanda*” (Índice AI: AFR 47/007/2004).
- Circular de acción: *10 years on: survivors of sexual violence living with HIV/AIDS*, (Índice AI: AFR 47/004/2004), sólo disponible en inglés.
- Comunicado de prensa: *Ruanda: Aún hay que abordar el legado del genocidio y de la guerra de 1994* (Índice AI: AFR47/009/2004, del 6 de abril de 2004).

- Sitio web y acción web: <http://web.amnesty.org/actforwomen/rwa-070404-action-esl> (Índice AI: AFR 47/002/2004).
- Informe de AI: *Rwanda: the enduring legacy of the genocide and war* (Índice AI: AFR 47/008/2004),¹ sólo disponible en inglés.

Instrucciones especiales para los coordinadores

Consulten con el encargado de su Sección de las gestiones ante las autoridades del propio país antes de emprender cualquier acción dirigida a éstas, como se indica en el apartado “Envío de cartas” incluido más adelante.

Tengan en cuenta que no estamos pidiendo que se dé prioridad a las sobrevivientes de la violencia sexual a la hora de recibir tratamiento antirretroviral. Nuestro objetivo es lograr que la población pueda acceder de forma justa a estos tratamientos y que se destinen recursos, médicos y de otra índole, a apoyar adecuadamente a las víctimas de violencia sexual y a sus familias, partiendo de la base de la escasez de recursos en el país.

Información general

Se calcula que durante el genocidio y la guerra que asoló posteriormente Ruanda entre 250.000 y 500.000 mujeres fueron violadas.² Muchas de ellas viven hoy traumatizadas y con enfermedades de transmisión sexual, como el VIH/sida, con escasas esperanzas de recibir atención médica o una indemnización. La asociación de viudas del genocidio, AVEGA, calcula que el 70 por ciento de estas mujeres han contraído el VIH y que hasta el 80 por ciento siguen “gravemente traumatizadas”.

Con posterioridad al genocidio y la guerra estas mujeres han seguido muriendo, y sólo un puñado de ellas recibe actualmente tratamiento antirretroviral destinado a alargarles la vida.

Desde que se creó la Comisión Nacional de Lucha contra el SIDA en 1986 y se puso en funcionamiento el primer plan para controlar y prevenir el VIH/sida en 1988, el gobierno ruandés, donantes multilaterales y bilaterales y organizaciones no gubernamentales (ONG) han hecho progresos en la ampliación de la prevención, los servicios de atención y tratamiento y la sensibilización de la población con respecto a las prácticas que entrañan riesgo de infección por VIH. Entre las iniciativas adoptadas cabe destacar las siguientes: la administración de medicamentos antirretrovirales; la implantación de programas de consulta y de realización de pruebas de detección de forma voluntaria y de programas para prevenir la transmisión materno filial, y la constitución de asociaciones locales de seropositivos y enfermos de sida para facilitar apoyo moral y psicológico y para educar y ayudar a quienes viven con el virus y a sus familias. No obstante, la lucha contra esta enfermedad ha de salvar importantes escollos, a saber: las deficiencias del sistema de atención médica, a causa de las cuales muchas personas tienen dificultades para acceder incluso a la atención primaria; los problemas de gestión existentes; el estigma que rodea al VIH/sida (exacerbado por algunos profesionales de la salud); las dificultades a la hora de tratar de modificar comportamientos; la corrupción en los programas promovidos por el Estado y las ONG para combatir el VIH/sida; la limitada capacidad del sector de la salud y la existencia de un clima de temor que merma la voluntad de las personas de hablar sobre su enfermedad por temor a que se les nieguen servicios o a verse discriminadas a la hora de recibir tratamientos o servicios, así como otras formas de intimidación,³ todo ello supone grandes

¹ En este informe, publicado el 6 de abril, la organización examina en qué medida el gobierno actual se ha ocupado durante los últimos diez años de los focos de tensión que desembocaron en el atroz crimen de genocidio en 1994.

² Informe del relator especial de la Comisión de Derechos Humanos de la ONU sobre la situación de los derechos humanos en Ruanda, 1996.

³ Por ejemplo, los periodistas afirman no atreverse a informar de forma amplia sobre la cuestión por temor a sufrir represalias del gobierno y otras instancias.

dificultades en el combate contra la enfermedad. Además, en ocasiones los donantes de ayuda económica y apoyo técnico no han coordinado su actuación, lo que ha dado lugar a lagunas flagrantes en servicios, duplicación esporádica de los esfuerzos y una elevada concentración de prestación de servicios en las zonas urbanas.

El capítulo 8 del informe de AI citado *supra* hace hincapié en los siguientes aspectos:

- Cómo las mujeres que sobrevivieron al genocidio y la guerra de 1994 siguen estando **marcadas, traumatizadas** y a menudo marginadas, tienen **escaso acceso a la asistencia médica** y están expuestas a sufrir nuevos abusos, entre otros violencia sexual y presión para que recurran al sexo transaccional (es decir, que accedan a mantener relaciones sexuales a cambio de comida, bienes o dinero).
- Cómo las familias y la comunidad de algunas sobrevivientes de violación las **estigmatizan** al saberlo.
- Cómo, pese a los esfuerzos realizados por el personal médico, el gobierno, las empresas y las ONG para mejorar la situación, para muchos ruandeses **la estigmatización** sigue siendo uno de los elementos más dolorosos de su condición de seropositivos. Muchas mujeres con VIH o sida y sus familias están estigmatizadas y marginadas porque se piensa que pueden contagiar la enfermedad incluso mediante un contacto casual, y se las considera “marcadas para morir”, improductivas y posiblemente inmorales.
- Parte de la población ruandesa no es consciente de que los hijos de padres afectados de VIH/sida no tienen por qué ser seropositivos necesariamente, y así, tratan con desdén tanto a la mujer seropositiva como a los miembros de su familia. Debido al estigma que supone esta enfermedad, las mujeres seropositivas **pueden sufrir numerosas formas de exclusión**, como la pérdida de empleo, la denegación de créditos bancarios y la pérdida de posición social en el seno de su comunidad.
- Cómo **muchas personas prefieren mantener en secreto** su condición de seropositivas antes que arriesgarse a sufrir el estigma de esta enfermedad que conlleva actitudes discriminatorias. A causa de ello, muchas mujeres desisten de acudir a una consulta médica y de recibir tratamiento.
- Cómo los **niños que se quedan solos tras la muerte de sus progenitores** quedan en una situación de extrema vulnerabilidad y pasan penalidades para obtener comida suficiente, encontrar alojamiento, ir a la escuela, hacer valer su derecho a heredar y satisfacer sus necesidades básicas. Muchos de estos niños están especialmente expuestos a sufrir agresiones sexuales y pueden verse obligados por las circunstancias a vender su cuerpo a cambio de comida y bienes materiales o a ejercer la prostitución. Algunos de ellos son también seropositivos. Según señala el personal hospitalario, es prácticamente imposible administrar fármacos antirretrovirales a los niños que viven en la calle o solos dado que no se puede garantizar que el menor tomará la medicación de forma constante.

AI ha formulado una serie de recomendaciones dirigidas específicamente a la comunidad internacional y el gobierno ruandés, entre las que destacamos:

- mejorar el acceso a la atención médica de las mujeres víctimas de violación u otros actos de violencia por motivos de género, por ejemplo garantizando la transparencia y la justicia en el acceso a estos servicios y en su prestación;
- indemnizar a las víctimas y sobrevivientes de actos de violencia durante el genocidio y la guerra por los abusos sufridos. Este fondo indemnizará de forma no discriminatoria a las víctimas de todos los grupos étnicos por los abusos sufridos;
- realizar más actividades en el seno de la comunidad para reducir el estigma y la ignorancia existentes en torno a la violencia contra la mujer, y combatir la discriminación subyacente de que es objeto la mujer, especialmente en el derecho consuetudinario;

- realizar más actividades en el seno de la comunidad para reducir el estigma en torno al VIH y el sida y educar a la población sobre la forma de apoyar a los afectados de VIH/sida;
- promover la investigación de los delitos de violación y el enjuiciamiento de los responsables, con independencia de quiénes sean, destinando los recursos necesarios a esta labor y contando con el compromiso político.

ACCIONES RECOMENDADAS

ENVÍO DE CARTAS

Envíen cartas en francés, en inglés o en su propio idioma. Utilicen papel con membrete profesional, en caso de emplearlo en el ejercicio de su profesión, y redáctenlas utilizando como guía los siguientes puntos:

1 A las autoridades ruandesas (al ministro de Salud y al ministro para el Sida y Otras Enfermedades Infecciosas):

- preséntese como profesional de la salud preocupado por los derechos humanos, y señale que escribe en relación con el informe elaborado por AI sobre las mujeres sobrevivientes de violación afectadas de VIH/sida en Ruanda.
- manifieste su satisfacción por los esfuerzos realizados por Ruanda a la hora de combatir el VIH/sida y de adoptar medidas concretas para erradicar la violencia y la discriminación contra la mujer.
- informe a las autoridades de su intención de escribir a la comunidad internacional para pedirle que apoye económica y técnicamente las recomendaciones formuladas en el informe de AI.
- ínstelas a que estudien y pongan en práctica las recomendaciones formuladas por AI, y concretamente a que:
 - mejoren la prestación de atención médica a las sobrevivientes de violencia sexual, adoptando medidas que garanticen que se ofrece un acceso equitativo al tratamiento antirretroviral para el mayor número posible de personas afectadas de VIH/sida atendiendo a las necesidades tanto de la población rural como de la urbana;
 - se aseguren de que las mujeres y niñas que han sido víctimas de violencia sexual pueden acceder de manera voluntaria a los servicios de consejo y a las pruebas de detección del VIH/sida y otras enfermedades de transmisión sexual;
 - amplíen los programas de consejo psicológico para las sobrevivientes de violación y se aseguren de que forman parte integral del sistema de atención médica;
 - pregunte a las autoridades si han puesto ya en marcha un programa de administración de medicamentos profilácticos tras la exposición a prácticas de riesgo o posible contagio para las sobrevivientes de violencia sexual con el objeto de reducir las posibilidades de transmisión del VIH. En caso de no haberse implantado dicho programa, pregunten cuándo creen que se procederá a ello;
 - se aseguren de que todas las decisiones y políticas que se adopten en materia de prestación de atención médica se ajustan a las obligaciones contraídas por Ruanda en tanto que Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales;
 - se aseguren de que se asignan recursos de forma efectiva y justa a todas las personas afectadas de VIH/sida y que precisan asistencia, sin ningún tipo de discriminación. Proponga que se consulte a las personas afectadas y a sus familias sobre sus necesidades y opiniones, y que se tengan en cuenta estas opiniones a la hora de elaborar los programas y estrategias públicos, tanto en el ámbito nacional como local;

- propóngales que (en consulta con organizaciones internacionales, ONG nacionales, asociaciones de personas afectadas de VIH/sida, comunidades religiosas y medios de comunicación independientes) se dé preferencia y se dote de más recursos a la tarea de elaborar, respaldar y promover programas educativos para la población y los dirigentes de la comunidad sobre la importancia de no estigmatizar a las mujeres víctimas de violencia sexual o afectadas de VIH/sida y de permitirles hablar libremente sobre su situación y pedir ayuda. Propongan que estos programas se centren especialmente en las parejas y los familiares de las mujeres afectadas de VIH/sida;
- ínstelas a abordar el problema de la estigmatización que sufren las personas afectadas de VIH/sida incluyendo en todos los documentos estatales de información al público sobre las prácticas de riesgo y los síntomas y consecuencias de la infección por VIH información sobre la forma de atender a estas personas y a sus familias e insistiendo en que el VIH no se contrae a través de un contacto casual con la persona afectada;
- ínstelas a que formulen programas de atención a los niños que son o pueden ser huérfanos a causa del VIH/sida;
- ínstelas a que se aseguren de que la población tiene a su disposición material que le informe de sus derechos, de la atención médica disponible y de la forma de actuar en caso de ser víctimas de violencia sexual;
- pida que respondan a su misiva.

Al presidente Kagame:

- preséntese como profesional de la salud preocupado por los derechos humanos, y señale que escribe en relación con el informe elaborado por AI sobre las mujeres sobrevivientes de violación afectadas de VIH/sida en Ruanda.
- manifieste su satisfacción por los esfuerzos realizados por Ruanda a la hora de combatir el VIH/sida y de adoptar medidas concretas para erradicar la violencia y la discriminación contra la mujer.
- infórmele de su intención de escribir también a la comunidad internacional para pedirle que apoye económica y técnicamente las recomendaciones formuladas en el informe de AI.
- ínstele a que estudie y ponga en práctica las recomendaciones formuladas por AI, y concretamente a que:
 - garantice que se tendrán en consideración las necesidades concretas de las familias afectadas de VIH/sida, de conformidad con las obligaciones contraídas por Ruanda en tanto que Estado Parte en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de respetar, proteger y satisfacer el derecho a la alimentación y al disfrute del más alto nivel posible de salud;
 - se asegure de que se asignan recursos de forma efectiva y justa a todas las personas afectadas de VIH/sida y que precisan asistencia, sin ningún tipo de discriminación. Proponga que se consulte a las personas afectadas y a sus familias sobre sus necesidades y opiniones, y que se tengan en cuenta estas opiniones a la hora de elaborar los programas y estrategias públicos, tanto en el ámbito nacional como local;
 - asegure el cumplimiento de disposiciones antidiscriminatorias de la Constitución y demás leyes actuando contra los empleadores que discriminan a las personas afectadas de VIH/sida no contratándolas, exigiéndoles que se sometan a pruebas de detección del VIH antes de contratarlas, o despidiéndolas al tener conocimiento de que son seropositivas. Señalen también que el gobierno debe igualmente impedir que los bancos e instituciones crediticias discriminen a personas debido a su condición de seropositivas, y que autoridades gubernamentales y religiosas se nieguen a casar a personas con VIH/sida;

- ofrezca garantías válidas de que las personas afectadas de VIH/sida y que ejercen pacíficamente su derecho a la libertad de expresión no serán privadas de servicios ni sufrirán discriminación alguna a la hora de recibir estos servicios o tratamientos, ni cualquier otra forma de discriminación;
- haga las provisiones necesarias para que los hijos de personas afectadas de VIH/sida, antes de quedar huérfanos, tengan garantizada la protección de sus derechos, incluido el derecho a la alimentación, al vestido, a la vivienda, a la educación adecuadas y al disfrute del más alto nivel posible de salud. Recuérdenle que el gobierno debe además prestarles ayuda a la hora de reclamar sus derechos, incluidos los de herencia, así como brindarles el apoyo fiable de una persona adulta a la hora de llevar los asuntos domésticos, si lo precisan. Recuérdele que los niños que están viviendo en la calle o en condiciones precarias deben beneficiarse de ayuda especial en este sentido.
- responda a su misiva.

Además, puede tocar uno o más de los siguientes puntos en sus cartas al presidente:

- ínstele a que continúe adoptando una postura pública enérgica en lo que concierne a la violencia de género transmitiendo el mensaje claro de que esta práctica es inaceptable y evitable y de que sus responsables serán llevados ante la justicia. Aconséjele que el gobierno recabe datos y elabore estadísticas, investigue los casos de violencia contra las mujeres y permita que otras organizaciones que trabajan en Ruanda documenten y difundan los resultados de sus investigaciones.
- ínstele a que se asegure de que la población tiene a su disposición material que le informe de sus derechos, de la atención médica disponible y de la forma de actuar en caso de ser víctimas de violencia sexual.

Envíen copia de las cartas que escriban al presidente Kagame a:

- el ministro de Justicia
- el ministro de Administración Local y Asuntos Sociales, Christophe Bazivamo.

Adjunten una carta reconociendo que, si bien el Ministerio de Administración Local y Asuntos Sociales no es el único encargado de llevar a la práctica las recomendaciones que AI dirige al gobierno ruandés, AI transmite sus motivos de preocupación a este Ministerio por considerar que el ministro participará en cualquier proceso para su aplicación. En esta carta pidan asimismo al ministro que dé a conocer el informe y las recomendaciones de AI a las distintas prefecturas⁴.

2 A las autoridades de su país

Consulten con el encargado de las gestiones ante las autoridades del propio país de su Sección antes de emprender cualquier acción dirigida a éstas.

- a) Al ministro de Asuntos Exteriores de Alemania, Bélgica, Canadá, Estados Unidos, Francia, Irlanda, Italia, Países Bajos, Reino Unido, Suecia y Suiza (estos países participan en conversaciones bilaterales sobre Ruanda o son donantes de ayuda al país).
- Presentándose como profesional de la salud preocupado por los derechos humanos.

⁴ Las prefecturas son en esencia estados, un segundo nivel de gobierno, inmediatamente inferior al gobierno nacional, representado por las autoridades provinciales. En Ruanda hay 12 prefecturas.

- Explicando que escriben en relación con el informe de AI sobre Ruanda y solicitando información sobre las actividades que su país está realizando en Ruanda en lo que atañe al VIH/sida y a la cuestión de la violencia contra la mujer. Insten al ministro a que apoye las recomendaciones formuladas por AI y, concretamente, a que preste apoyo económico y técnico a Ruanda para que pueda adoptar medidas encaminadas a:
 - ayudar al gobierno ruandés a ofrecer acceso gratuito al asesoramiento y al tratamiento médico a las sobrevivientes de violación u otros actos de violencia sexual en todo el territorio ruandés y a que los servicios relativos al VIH/sida lleguen a más ciudadanos;
 - mejorar las condiciones económicas, de salud, nutrición y educación de las personas afectadas de VIH/sida y sus familias, por ejemplo adoptando medidas para garantizar el acceso equitativo a tratamientos antirretrovirales para el mayor número posible de personas afectadas, atendiendo a las necesidades tanto de la población rural como de la urbana, e implantando programas que prevean la atención a menores que son o corren peligro de ser huérfanos a causa del VIH/sida;
 - facilitar el apoyo adecuado para que Ruanda cumpla las obligaciones contraídas en virtud de su pertenencia al Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, entre otras, la de garantizar el derecho de toda persona al disfrute del más alto nivel posible de salud. A este respecto, insten al ministro a que revise aspectos pertinentes de la política de atención médica y a que analice las consecuencias de la actuación de las instituciones financieras internacionales y de los sistemas de comercio internacional;
 - ayudar al gobierno ruandés a concebir, respaldar y promover programas educativos dirigidos a la población y a los dirigentes de la comunidad sobre la importancia de no estigmatizar a las mujeres víctimas de violencia y de permitirles hablar libremente sobre su situación y pedir ayuda;
 - formular programas de atención a los niños que son o pueden ser huérfanos a causa del VIH/sida;

Invitándole a que responda a su misiva.

Envíen copia de las cartas que remitan al ministro de Asuntos Exteriores de su país a la autoridad competente de su gobierno en materia de desarrollo y ayuda humanitaria , con una carta adjunta solicitándole que respalde las recomendaciones formuladas por AI.

Al ministro de Asuntos Exteriores de otros países:

Consulten con el encargado de las gestiones ante las autoridades del propio país de su Sección.

Envíen copia de las cartas que remitan al ministro de Asuntos Exteriores de su país a la autoridad competente de su gobierno en materia de desarrollo y ayuda humanitaria, con una carta adjunta solicitándole que respalde las recomendaciones formuladas por AI.

Trabajo sectorial

Pongan el informe elaborado por AI en conocimiento de las **asociaciones médicas** de su país, concretamente de las comisiones que se ocupan de temas relativos a la salud de la mujer o de cuestiones internacionales. Sugerimos que se pida a las asociaciones médicas de los países directamente implicados en la ayuda a Ruanda (remítanse al apartado 2.a de las Acciones recomendadas incluidas en el presente documento) que se dirijan al ministro de Asuntos Exteriores de su país y le insten a que:

- contribuya a reforzar el sector médico en Ruanda.

Envíen copia de las cartas que escriban a las asociaciones médicas nacionales a la Asociación Médica Mundial.

Publicidad

- Pongan el informe elaborado por AI en conocimiento de las publicaciones profesionales de salud de su país, haciendo hincapié en las penalidades que sufren actualmente las sobrevivientes de violencia sexual cometida durante el genocidio y la guerra y la necesidad de mejorar la atención médica, especialmente para las mujeres sobrevivientes de violación afectadas de VIH/sida y sus familias.
- Escriban artículos en publicaciones médicas, etc.

DIRECCIONES

1 Autoridades del gobierno ruandés

Presidente

President Paul Kagame
President of the Republic of Rwanda
P.O. Box 15
Kigali
Ruanda
Fax: +250 572431

Tratamiento: Dear President / Monsieur le Président de la République / Señor Presidente

Ministro de Salud Pública

Dr. Abel Dushimiyimana
Minister of Health
Ministry of Health
B.P. 84
Kigali
Ruanda
Fax: +250 576853

Tratamiento: Dear Minister / Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministro para el VIH/sida y Otras Enfermedades Infecciosas

Dr. Innocent NYARUHIRIRA
Minister of State in Charge of HIV/AIDS and Other Infectious Disease
Ministry of Health
B.P. 84
Kigali
Ruanda
Fax: +250 576853

Tratamiento: Dear Minister / Monsieur le Ministre / Señor Ministro

Ministra de Justicia

Minister of Justice
Me. Edda Mukabagwiza
Minister of Justice
Ministry of Justice and Institutional Relations
B.P. 160
Kigali
Ruanda
Fax: +250 86509

Tratamiento: Dear Minister / Madame la Ministre / Señora Ministra

Fiscal General

Mr. Jean de Dieu Mucyo
Prosecutor General
BP 1328
Kigali
Ruanda
Fax: +250 514114

Tratamiento: Dear Prosecutor General / Monsieur le Procureur Général / Señor Fiscal General

Ministro de Administración Local y Asuntos Sociales

Mr. Christophe Bazivamo
Minister of Local Government and Social Affairs
Ministry of Local Government and Social Affairs
BP 3445
Kigali
Ruanda
Fax: +250 82228

Tratamiento: Dear Minister / Monsieur le Ministre / Señor Ministro

2 Otras direcciones

Asociación Médica Mundial

World Medical Association
13, ch. du Levant
CIB - Bâtiment A
01210 Ferney-Voltaire
Francia

Fax: +33 4 50 40 59 37

Correo-E.: wma@wma.net

Envíen lo antes posible copia de las respuestas que reciban al Secretariado Internacional (SI), a la atención del equipo médico (medical@amnesty.org).

En caso de no recibir respuesta a los dos meses del envío de la carta, pueden enviar una carta de seguimiento aludiendo a su primera misiva. Consulten con el equipo médico antes de enviar la carta de seguimiento.

Les agradecemos cualquier actividad que puedan organizar en torno a esta acción.